



de la ciudad de Madrid.

SELLO CUARTO: VEINTE
TRES MIL MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SEIS.

posee la dicha Memoria y fundación que hizo don Augustin de Labor
 de uno que fue de esta Ciudad y administraron con otras de
 sesiones de la misma clase los señores Abad y Cavildo de la Iglesia
 y Colegiado de S. Juan de la Cruz de ella y tiene en el presente a
 anual de trescientos reales vellon Maria Garcia de estado sol-
 tra y no obstante de haverse en questo este pensamiento y pro-
 yecto de tan singular conozocho beneficio de su Magestad y
 de su Real y Supremo Consejo de Castilla en favor de esta Ciudad
 como por el dicho Cavallero don Juan Antonio de Leon y Labrador
 en veinte y tres de Diciembre del año pasado de mill setecientos
 cincuenta y dos cierta Real Provision enplazatoria de que
 los señores Abad y Cavildo de San Juan de la Cruz en el dicho Real Consejo
 en virtud de que titulo se acordaron con el agua de la Es-
 presa de la Fuente de la Chiquilla las tierras de la dicha fundación
 con la especial prebenzion de que se permitiera copia de el y ha-
 bersele hecho saber por medio de la que se le hizo de dicha Real
 Provision por mano de su hijo don Pedro de Sanchez de
 bytero, aun no acordado e hecho alguno, por lo que y estar
 dudada la obra de dicha Cañeria hasta y nioa por la con-
 antigua y corriente de la de los tirados quatro Caños entran-
 y de mill reales de vellon y que los mas de estos Caxinos
 y con particularidad los ymmediatos a los dichos y habitan-
 tes en otros don Barrios de Lavaria y en el Real se hallan
 propizos a contribuir voluntariamente para ayuda de
 los gastos de dicha obra con Leonadas y Dinero segun la po-
 sibilidad y proporcion de cada uno; era de Senor don

~~_____~~

